COMITÉ VIGÍA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Objetivo del vigía: promover y vigilar las normas y reglamentos de seguridad y salud en el trabajo dentro de la empresa.

Integrantes del Comité Vigía en SST:

Por empleador:

Lina María Correa—Principal.
Fabio Correa—Suplente.

Por el trabajador:

Dayana Andrea Garcés—Principal. Christian Alberto Rendón—Suplente

Periodo de vigencia comité: 2021—2023.

Este comité se reúnen cada mes con el fin de revisar el cumplimiento de las actividades programadas en el SG-SST.

COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL

Objetivo del comité: Promover y fomentar relaciones positivas entre los trabajadores de la empresa, respaldando la dignidad e integridad de todos.

Integrantes del Comité Convivencia:

Por empleador:

Lina María Correa—Principal.
Fabio Correa—Suplente.

<u>Por el trabajador:</u>

Dayana Andrea Garcés—Principal. Christian Alberto Rendón—Suplente

Periodo de vigencia comité: 2021—2023.

Este comité se reúnen cada tres mes.



SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



EXCAVACIONES CORREA MEJIA S.A.S.

¿QUÉ ES UN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO? (SG-SST)

Es un proceso lógico y por etapas, basada en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoria y acciones de mejora, con el objeto de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que pueden afectar la seguridad y la salud en el trabajo.



POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La gerencia de EXCAVACIONES MEJIA CO-RREA S.A.S. Se compromete a:

- Proteger la seguridad y salud de todos los colaboradores.
- Diseñar, implementar y mejoramiento del SG-SST.
- Cumplimiento de la normatividad legal vigente en Seguridad y Salud.
- Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos, estableciendo controles mediante la matriz de riesgo.
- Prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- Destinar recursos físicos, humanos y financieros

Así mismo, los trabajadores se comprometen a:

- Promover un ambiente de trabajo sano, seguro y productivo.
- Cumplir las normas de seguridad.
- Informar oportunamente condiciones que generen consecuencias.

REGLAMENTO DE HIGIENE Y SE-GURIDAD INDUSTRIAL

EXCAVACIONES MEJIA CORREA S.A.S. Actualiza en el mes de enero del 2021 su reglamento de higiene y seguridad industrial, versión 2. Se revisa y se incluye las enfermedades infectocontagiosas por COVID-19.

Se retroalimenta los riesgos identificados en el reglamento:

- Biomecánico.
- Físicos
- Biológicos.
- Condiciones de seguridad (Excavaciones)
- Locativos.
- Eléctricos.
- Mecánico.
- Fenómenos Naturales.
- Público.
- Tránsito.
- Químico.
- Psicosociales